



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

119 *Anuncio de Decreto de imposición de sanción ex artículo 103.2.a de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades de las Islas Baleares*

Anuncio de resolución de imposición de sanción. Expediente de procedimiento sancionador ACTS 10-2015.

El Presidente del Consell Insular de Formentera, impuso sanción económica a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

Art. 103.2.a de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares.

Nº Expedient	Documento Identificación	Identidad	Domicilio	Fecha de la resolución	Precepto Infringido
ACTI 10-2015	NIE-X02300721P	LUTZ PAAS.	C/Espardell 24, Plaça Europa Es Pujols	22/10/2015	Art.103,2.a Llei 7/2013

No habiendo sido posible la notificación personal al interesado en el domicilio indicado en el expediente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal se procede a la publicación del presente anuncio de resolución emitida por el Presidente del Consell Insular de Formentera.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaça de la Constitució nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha impuesto o directament recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso Administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados consideren pertinentes.

Formentera, a 21 de diciembre de 2015.

La Vicepresidenta Primera,
Susana Labrador Manchado

